

**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
AVISO DE CONCURSO**

TÍTULO Y GRADO:

Secretario Ejecutivo (D-2) - CIDH

TIPO DE CONTRATO:

Contrato de la Serie B por 4 años.

(Sujeto a lo dispuesto en el Artículo 22 de las Normas Generales de la OEA, como también al Estatuto y Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

UNIDAD ORGANIZACIONAL:

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

LUGAR DE DESTINO:

Washington, D.C.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

25 de septiembre de 2020

FECHA DE CIERRE PARA EL RECIBO DE POSTULACIONES:

8 de noviembre de 2020 a las 23:59 (E.S.T.)

FECHA DE SELECCIÓN DE CONCURSANTES FINALISTAS:

3 de diciembre de 2020

FECHA DE APERTURA PARA LA PRESENTACION DE OBSERVACIONES DE ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA Y SOCIEDAD CIVIL:

5 de diciembre de 2020

FECHA DE CIERRE DE OBSERVACIONES DE ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA Y SOCIEDAD CIVIL:

10 de enero de 2021

FECHA DE ENTREVISTAS:

Febrero de 2021 (Las personas finalistas serán entrevistadas de manera presencial por el pleno de la CIDH en lugar y fecha por definir según las condiciones sanitarias lo permitan).

FECHA DE SELECCIÓN:

Febrero de 2021 (El pleno de la CIDH seleccionará a la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría Ejecutiva en lugar y fecha por definir según las condiciones sanitarias lo permitan).

FECHA DE INICIO DE LABORES: 16 de marzo de 2021

SALARIO BASICO: US\$111,502.00

AJUSTE POR COSTO DE VIDA: US\$56,197.00

ANTECEDENTES

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano principal de la OEA, convoca a concurso para el cargo de Secretario/a Ejecutivo/a de la CIDH. El/la Secretario/a Ejecutivo/a es funcionario/a de la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) y es nombrado/a por el Secretario General. Como tal, se encuentra sujeto a las normas y reglamentos de la SG/OEA, y también al Estatuto y Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esta posición reporta y trabaja en coordinación con la CIDH. La posición está localizada en la sede de la OEA en Washington, D.C.

Deberes y Responsabilidades:

El/la Secretario/a Ejecutivo/a será responsable de apoyar a la CIDH en el cumplimiento de su mandato de promoción y protección de los derechos humanos en las Américas. En particular, el/la Secretario/a Ejecutivo/a desarrollará las siguientes funciones de acuerdo al artículo 12 del Reglamento de la Comisión Interamericana:

- Dirigir, planificar y coordinar el trabajo de la Secretaría Ejecutiva y coordinar los aspectos operativos de la labor de los grupos de trabajo y relatorías;
- Elaborar, en consulta con el/la Presidente/a, el proyecto de programa-presupuesto de la Comisión, que se regirá por las normas presupuestarias vigentes para la OEA, del cual dará cuenta a la Comisión;
- Preparar, en consulta con el/la Presidente/a, el proyecto de programa de trabajo para cada período de sesiones;
- Asesorar al Presidente/a y a los miembros de la Comisión en el desempeño de sus funciones;
- Rendir un informe escrito a la Comisión, al iniciarse cada período de sesiones, sobre las labores cumplidas por la Secretaría Ejecutiva a contar del anterior período de sesiones, así como de aquellos asuntos de carácter general que puedan ser de interés de la Comisión; y

- Ejecutar las decisiones que le sean encomendadas por la Comisión o el/la Presidente/a.

Requisitos Mínimos

- **Ciudadanía:** Los concursantes deben ser nacionales de un Estado Miembro de la OEA.
- **Educación:** Título universitario en derecho u otra rama relevante de las ciencias sociales otorgado por una universidad debidamente acreditada. Estudios de post-grado o especializados en el área de derecho internacional de los derechos humanos
- **Experiencia:** Más de 15 años de experiencia profesional relevante en el ámbito nacional e internacional, que incluya, *inter alia*, interacción con altos funcionarios de gobierno, organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales
- **Idiomas:** Excelente dominio de al menos dos de los idiomas oficiales: Inglés, Francés, Portugués y Español (leer, escribir y hablar). **Deseable:** Conocimiento práctico de los otros dos idiomas oficiales.

Otros Requisitos

- Alta calidad moral e independencia para desempeñar sus funciones.
- Amplio conocimiento de los instrumentos legales, procedimientos y los precedentes legales de la CIDH y de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Competencia reconocida y experiencia profesional en temas relacionados con derechos humanos en las Américas.
- Capacidad de gerenciar personal y amplia organización profesional.
- Experiencia en la procuración, manejo y administración de recursos.

- Excelente destreza en la comunicación escrita y oral. Excelentes habilidades analíticas e interpretativas. Habilidad para hacer presentaciones públicas a altos funcionarios de gobierno, expertos y representantes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y público en general.
- Un mínimo de dos referencias profesionales.

Procedimiento de selección y plazos:

El proceso por el cual el/la Secretario/a Ejecutivo/a será seleccionado/a seguirá los procedimientos conforme al Artículo 11 del Reglamento de la CIDH. El periodo de presentación de postulaciones estará abierto a partir del 25 de septiembre de 2020 hasta el 8 de noviembre de 2020 a través del sistema. El 3 de diciembre de 2020 la CIDH seleccionará a un grupo de tres a cinco personas finalistas. El 5 de diciembre de 2020 los nombres y hojas de vidas de las personas candidatas seleccionadas como finalistas para la posición serán publicados en la página de internet de la CIDH con el fin de recibir observaciones de los Estados Miembros de la OEA y de la Sociedad Civil sobre los/as candidato/as. Se solicitará a los/las candidatos/as finalistas envíen dos videos cortos con una duración máxima de 2 minutos cada uno para ser publicado en la página de internet y en los medios sociales de la CIDH explicando en el primero su experiencia para el puesto y en el segundo sus propuestas de ser elegido/a como Secretario/a Ejecutivo/a. Con posterioridad a la recepción de observaciones, las personas finalistas serán entrevistadas de manera presencial por el pleno de la Comisión en el mes de febrero de 2021, en lugar y fecha por definir conforme las condiciones sanitarias lo permitan. La CIDH seleccionará a la persona candidata más calificada y remitirá su nombre al Secretario General, proponiendo su designación por un período de cuatro años que podrá ser renovado por una sola vez, de conformidad al art 21 de su Estatuto y al art 11 de su reglamento. El inicio de labores será el 16 de marzo de 2021.

La persona elegida para cubrir la posición de Secretario/a Ejecutivo/a de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tendrá un cargo de categoría D-2 (Contrato de la Serie B sujeto a lo dispuesto en el Artículo 22 de las Normas Generales de la OEA, como también al Estatuto y Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos). Las funciones se cumplirán en Washington, D.C., EE.UU. y requerirá de amplia disposición para viajar a nivel internacional.

La fecha límite para presentación de candidaturas es el 8 de noviembre de 2020 a las 23:59 (E.S.T.)

Cualquier pregunta puede ser dirigida a: SECIDH@oas.org

- *La SG/OEA promueve la igualdad, diversidad e inclusión. Asimismo, la SG/OEA, de conformidad con sus normas y regulaciones está comprometida a proporcionar igualdad de oportunidades de empleo, consiguiendo un personal diverso, y tendrá en cuenta una amplia representación geográfica así como la equidad e igualdad de género en la selección de candidatos/as.*
- *La edad de jubilación obligatoria para los miembros del personal de la Secretaría General de la OEA es de 65 años de edad*